MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## INFORME DE EVALUACIÓN

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FECHA : 02 DE DICIEMBRE DEL 2019

REF. : CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CAREMAMI-PLURIANUAL CON ID Nº 372956.-

### ORGANISMO EVALUADOR

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), atento al Art. 10, Numeral 9 del Decreto Nº 21909/03 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2019 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION EMPEDRADO EN LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CAREMAMI-PLURIANUAL CON ID Nº 372956",** procede a desarrollar la Evaluación de Ofertas para elevar recomendación correspondiente, en los términos que se exponen a continuación:

Que, en ese sentido, el Art. 10 del Decreto Nº 21909/03 supra indicado dispone: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: "...9) Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, **evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación**, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."

### ACTO DE APERTURA DE SOBRES

La apertura de sobres se fue llevado a cabo el día 29 de noviembre del 2019, siendo las 07:30 horas, ocasión en la que se ha presentado una solo firma, cuya propuesta económica se reproduce a continuación: **CONSTRUCTORA KM,** con una oferta económica de Gs **99.090.000** (Guaraníes noventa y nueve millones, noventa mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales que acompañan a las propuestas del oferente **CONSTRUCTORA KM**, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.----------

### Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03.-

Sobreviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación con la única oferta válida recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, en atención a la necesidad de concretar la Construcción Empedrado en la calle Boqueron del barrio Caremami-Plurianual del Distrito de Itakyry, por cuanto se solicita previa y especial consideración a la Máxima Autoridad. Bajo estos extremos, siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el minino de ofertas, el organismo evaluador, solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad instada, en adecuación a la Resolución DNCP Nº 522/15, concordante con el Art. 34 de la ley 2051/03.

### ACLARACIONES Y CORRECCIONES ARITMETICAS

No se ha solicitado aclaraciones ni solicitudes de documentos faltantes al único oferente presentado.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS

| Nº | OFERENTE | PRECIO DE OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCTORA KM | Gs. 99.090.000 |

Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

## EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

## ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| Nº | DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA | CONSTRUCTORA KM |
|---|---|---|
| | | CUMPLE/NO CUMPLE |
| 1 | Formulario de Oferta | CUMPLE |
| 2 | Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza) | CUMPLE |
| 3 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO APLICA |
| 4 | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO APLICA |
| 5 | Fotocopia simple de Cedula de identidad del firmante de la oferta. * | CUMPLE |

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye que el oferente **CONSTRUCTORA KM,** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla que antecede.----------

## AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente analizable técnica y económicamente.

| Nº | OFERENTE | PRECIO DE OFERTA | MARGEN DE PREFERENCIA |
|---|---|---|---|
| 1 | CONSTRUCTORA KM | Gs. 99.090.000 | NO APLICA |

## ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18).

Examinados los precios ofertados, se discurre que los mismos se encuentran dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (ver anexo).----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

## CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS. CAPACIDADES EXIGIDAS.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **CONSTRUCTORA KM** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y de cuyo examen detenido surgen las siguientes conclusiones:

### ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

| ITEM | IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR | CONSTRUCTORA KM |
|---|---|---|
| a) | El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. | Cumple |
| b) | El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. | Cumple |

De la verificación de la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente municipal) a satisfacción de la instancia evaluadora.----------

### ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De la verificación de la documentación financiera que compone la oferta (Balances de los años 2017 y 2018) igualmente se desprende que este oferente CUMPLE con el requerimiento de Capacidad Financiera, habiendo satisfecho los indicadores exigidos, reuniendo el promedio financiero anual solicitado en las bases concursales (Ver detalle anexo).----------

### ANÁLISIS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de Experiencia General y Especifica. En este respecto, el oferente ha presentado la cantidad de facturaciones en obras exigidos para acreditar el volumen anual de facturaciones solicitado en el PBC. Así también ha arrimado (en el SIPE) gran cantidad de contratos en obras civiles que acreditan el requerimiento exigido en las bases de la contratación. En cuanto a experiencia en actividad clave ha presentado 5 contratos en construcciones similares de Construcción de Tinglados y estructura de Hormigón armado, acompañado de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales, y las constancias de cumplimiento satisfactorio de los contratos, suscriptos en la forma exigida.

### ANÁLISIS DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Y DE EQUIPOS

Del mismo modo este oferente ha comprobado su capacidad en materia de personal y de equipos, acreditando contar con el personal suficiente, con residencia en el territorio de la convocante y a disposición del oferente en caso de resultar adjudicado, además de acompañar la documentación sobre la disponibilidad de los equipos mínimos.

| TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA | |
|---|---|
| **Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física** | CONSTRUCTORA KM |
| | CUMPLE/NO CUMPLE |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | **Cumple** |
| Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC. | **Cumple** |
| Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente. | **Cumple** |
| Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente. | **Cumple** |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | **No aplica** |
| | |

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

| Nº | Capacidad Financiera: Indicadores Financieros extraídos de Balanceas | Cumple/No Cumple |
|---|---|---|
| 1 | **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente igual o mayor a 1. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017 y 2018. | Cumple |
| 2 | **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información es extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018. | Cumple |
| 3 | Liquidez: Posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del valor total de la oferta. | Cumple |
| | **Experiencia General y Específica** | |
| 4 | Fotocopias de facturaciones generadas durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, para establecer volumen anual. | Cumple |
| 5 | Fotocopia de contratos ejecutados en el periodo comprendido entre el 2017 y 2018 en la siguiente actividad clave: en obras que comprendan Construcción de pavimento tipo empedrado, acompañados de la totalidad de las facturaciones, recepciones finales. | Cumple |
| 6 | Constancias originales o autenticadas de cumplimiento satisfactorio de los contratos referidos en el punto anterior, suscriptos por las máximas autoridades de las contratantes. | Cumple |
| | **Capacidad en Materia de Personal y de Equipos** | |
| 7 | Nómina de personal a emplear en la obra | Cumple |
| 8 | Currículum y Carta de Aceptación de los personales en base a la nómina de personal a emplear. | Cumple |
| 9 | Cuadro de Revaluó en caso de ser propietario de equipos; Contrato de compra o alquiler con certificación notarial en caso de no ser propietario; Factura de compra en caso de herramientas. | Cumple |

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales. No se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.----------

## CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE"**, surge que el oferente **CONSTUCTORA KM**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **CONTRUCTORA KM**, con RUC Nº 5696057-3, representado por el señor JAIME ALOISIO BEUREN, con C.I. Nº 5.696.057, con una oferta económica de **Gs. 99.090.000** (Guaraníes noventa y nueve millones, noventa mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **CD Nº 21/2019** que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE BOQUERON DEL BARRIO CAREMAMI-PLURIANUAL, CON ID Nº 372956"**.-

**DICTAMEN DE LA UOC.**----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.

**PROF. CLAUDIO ALBERTO SOTO**
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

# ANEXOS

## CD Nº 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE BOQUERÓN DEL BARRIO CAREMAMI-PLURIANUAL CON ID Nº 372956.

### Anexo 1
### Análisis de ratios financieros

| | ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Requisitos Mínimos | CONSTRUCTORA K.M. | | | | |
| | Año 2017 | Año 2018 | TOTAL | Promedio | Coef. |
| | Ratios de Liquidez: Activo corriente/pasivo corriente : mayor o igual a 1 en promedio de los 2 últimos años | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | 380.727.709 | 492.505.659 | 873.233.368 | 436.616.684 | 14,38 |
| PASIVO CORRIENTE | 11.342.944 | 49.356.323 | 60.699.267 | 30.349.634 | |
| | Endeudamiento: pasivo total / activo total : no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 2 últimos años | | | | |
| PASIVO TOTAL | 11.342.944 | 49.356.323 | 60.699.267 | 30.349.634 | 0,047 |
| ACTIVO TOTAL | 500.209.124 | 785.358.570 | 1.285.567.694 | 642.783.847 | |

### Anexo 2
### Análisis de Precios Ofertados

| | | CONSTRUCTORA K.M. | | |
|---|---|---|---|---|
| Nº | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO REFERENCIAL. | PRECIO UNITARIO OFERTADO | % INCIDENCIA |
| 1 | Replanteo y Marcación | 5.000 | 4.990 | 0,2 |
| 2 | Cartel de Obras metálico según diseño 100x200 cm | 1.900.000 | 1.890.000 | 0,5 |
| 3 | Cordón de hormigón prefabricado 10x40x50 | 42.500 | 42.480 | 0,0 |
| 4 | Colocación y provisión de empedrado | 39.800 | 39.750 | 0,1 |
| 5 | Piedra 6ta | 4.000 | 3.980 | 0,5 |
| 6 | Compactación final | 3.500 | 3.480 | 0,6 |
| 7 | Limpieza final de obra | 2.000 | 1.980 | 1,0 |

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
COORDINACION U.O.C.